

# LOS PRINCIPIOS

ORGANO DE LA ASOCIACIÓN "JUVENTUD CATÓLICA"

## Notas sobre el incendio del Templo de Cruz Alta

### EL TEMPLO DE CRUZ ALTA

#### DESTRUIDO POR EL FUEGO

Como se habrá visto por nuestros telegramas de ayer, un voraz incendio ha destruído totalmente en pocos minutos el hermoso templo de Cruz Alta; y como se hacen subir las pérdidas a una suma respetable, cualquiera creerá que es exagerada, tratándose de un templo de campaña y de un pueblo cuya importancia es completamente desconocida en Córdoba, por lo que creemos oportuno dar algunos datos sobre ese templo y el pueblo en que se levantaba.

Cruz Alta es el pueblo más importante que tiene el departamento Marcos Juárez, aún más que la villa del mismo nombre, capital del departamento.

Cruz Alta es un hermoso pueblo nuevo, floreciente, rodeado de una vasta y fértil zona cultivada y colonizada, con una población de 1500 á 2000 habitantes y á sólo tres horas del Rosario.

El Río Tercero que pasa como á diez cuadras, lo divide de la provincia de Santa Fe.

La absoluta desvinculación comercial de Cruz Alta con Córdoba es la causa de que aquí no se conozca ese pueblo, cuyo desarrollo é importancia ha dejado asombrados al gobernador y su comitiva cuando lo visitaron.

El templo quemado fue construído por el señor Alfredo de Arteaga, que es propietario de importantes colonias en los alrededores. Es un lindo edificio estilo suizo, de una nave, con cielo raso de madera y una sola torre, con tres buenos altares de estilo moderno y muy bien tenido.

Además de varios buenos santos de bulto que se veneran en ese templo, se rinde culto á una imagen de la Virgen, antiquísima y de fama de muy milagrosa, que parece ser la única que ha conseguido salvarse del incendio.

Como toda esa región está habitada por gente muy religiosa, no hay duda que el templo ha de ser levantado de nuevo inmediatamente.

### El Templo de Cruz Alta - Destruído por el fuego Miércoles 19 de julio de 1899

Como se habrá visto por nuestros telegramas de ayer, un voraz incendio ha destruído totalmente en pocos minutos el hermoso templo de Cruz Alta; y como hacen subir las pérdidas a una suma respetable, cualquiera creerá que es exagerada, tratándose de un templo de campaña y de un pueblo cuya importancia es completamente desconocida en Córdoba, por lo que creemos oportuno dar algunos datos sobre este templo y el pueblo en que se levantaba.

Cruz Alta es el pueblo más importante que tiene el departamento Marcos Juárez, aún más que la villa del mismo nombre, capital del departamento.

Cruz Alta es un hermoso pueblo nuevo, floreciente, rodeado de una vasta y fértil zona cultivada y colonizada, con una población de 1500 a 2000 habitantes y a solo tres horas del Rosario.

El Río Tercero que pasa como a diez cuadras, lo divide de la provincia de Santa Fe.

La absoluta desvinculación comercial de Cruz Alta con Córdoba es la causa de que aquí no se conozca ese pueblo, cuyo desarrollo e importancia ha dejado asombrados al gobernador y su comitiva cuando lo visitaron.

El templo quemado fue construído por el señor Alfredo de Arteaga, que es propietario de importantes colonias en los alrededores. Es un lindo edificio estilo suizo, de una nave, con cielorraso de madera y una sola torre, con tres altares de estilo moderno y muy bien tenido.

Además de varios santos de bulto que se veneran en ese templo, se rinde culto a una imagen de la Virgen, antiquísima y de fama milagrosa, que parece ser la única que ha conseguido salvarse del incendio.

Como toda esa región está habitada por gente muy religiosa, no hay duda que el templo ha de ser levantado de nuevo inmediatamente.

**ECOS DE CAMPAÑA**  
**Cruz Alta**  
**El incendio del Templo - Todos los detalles**  
**Viernes 21 de julio de 1899**

Cruz Alta, julio 17 - Señor Director de Los Principios - Córdoba.

Estimado amigo: Como se lo ofrecí telegráficamente, paso a darle detalles del voraz incendio que ha tenido lugar en la Iglesia de esta villa, y el cual se cree que no es debido a un descuido, si no a una mano criminal que, guiada por el instinto del mal, provoca las iras de un pueblo que se jacta de ser religioso.

Hoy a las once y cuarto tuve conocimiento de que por la torre de la iglesia salía un poco de humo y en la creencia de que ésto podría ser un incendio, me trasladé en compañía del señor Juez de Paz y del señor Carlos Flores Pinto llegando a la Iglesia en los primeros momentos, pero con el gran sentimiento de ver que todo lo que se hiciera sería inútil. El señor Flores Pinto que fuera el primero en tratar de entrar dentro de la Iglesia echando abajo la cerradura de la puerta principal, se vio envuelto por un momento en rojas lenguas de fuego, pudiendo ver que toda la Iglesia desde el altar hasta la puerta de entrada, era una sola llama y que todo el edificio anunciaba ruina. En vista de éso, el señor Flores Pinto, acompañado del Juez de Paz, del comisario y de muchas otras personas procedió echar abajo la puerta de la sacristía, consiguiendo salvar la antigua Virgen del Rosario y varios otros paramentos del culto.

Al intentar un nuevo asalto por la puerta central el señor Flores Pinto y el señor Luis Mayoul con el objeto de ver de salvar otras cosas, se desplomó el techo salvándose por un milagro de ser apretado.

En veinte minutos consumió todo el voraz incendio, y solo quedan a la vista los escombros de esta bella Iglesia que fue donada por el señor Alfredo de Arteaga. Las pérdidas se calculan en \$ 80.000 pues la Iglesia sola costó \$ 60.000.

Digna de mencionarse es la ayuda prestada por los señores Leandro Gómez, Juan Bertola (hijo), Moisés Sosa, Domingo de la Riestra, Enrique Toviglia y varios otros.

Sin más tiempo por ahora, le remitiré mayores datos mañana. Corresponsal.

**ECOS DE LA CAMPAÑA**  
**—**  
**CRUZ ALTA**  
**—**  
**EL INCENDIO DEL TEMPLO**  
**—**  
**TODOS LOS DETALLES**

Cruz Alta, julio 17.—Señor Director de Los Principios.—Córdoba.—Estimado amigo: Como se lo ofrecí telegráficamente, paso a darle detalles del voraz incendio que ha tenido lugar en la Iglesia de esta Villa, y el cual se cree que no es debido á un descuido, si no á una mano criminal que guiada por el instinto del mal, provoca las iras de un pueblo que se jacta de ser religioso.

Hoy á las once y cuarto tuve conocimiento de que por la torre de la Iglesia salía un poco de humo y en la creencia de que esto podría ser un incendio, me trasladé en compañía del señor Juez de Paz y del señor Carlos Flores Pinto llegando á la Iglesia en los primeros momentos, pero con el gran sentimiento de ver que todo lo que se hiciera, sería inútil. El señor Flores Pinto que fue el primero en tratar de entrar dentro de la Iglesia echando abajo la cerradura de la puerta principal, se vió envuelto por un momento en rojas lenguas de fuego, pudiendo ver que toda la Iglesia desde el altar mayor hasta la puerta de entrada, era una sola llama y que todo el edificio anunciaba ruina. En vista de esto, el señor Flores Pinto, acompañado del Juez de Paz, del comisario y de muchas otras personas procedió á echar abajo la puerta de la sacristía, consiguiendo salvar la antigua Virgen del Rosario y varios otros paramentos del culto.

Al intentar un nuevo asalto por la puerta central el señor Flores Pinto y el señor Luis Mayoul con el objeto de ver de salvar otras cosas se desplomó el techo salvándose por un milagro de ser apretado.

En veinte minutos consumió todo el voraz incendio, y solo quedan á la vista los escombros de esta bella Iglesia que fue donada por el señor Alfredo de Arteaga.

Las pérdidas se calculan en \$ 80,000 pues la Iglesia sola costó \$ 60,000

Digna de mencionarse es la ayuda prestada por los señores Leandro Gómez, Juan Bernaola (hijo), Moises Sosa, Domingo de la Riestra, Enrique Toviglia y varios otros.

Sin más tiempo por ahora, le remitiré mayores datos mañana.—Corresponsal.

## EL TEMPLO DE CRUZ ALTA

Hemos tenido el gusto de cambiar ideas con un antiguo amigo el señor Leandro Gómez, el cual se encontraba en Cruz Alta el día que tuvo lugar el incendio del templo en aquella importante villa.

Tanto el señor Gómez como el señor José Gueydano, hánse venido á ésta al sólo objeto de solicitar del P. E. de la Provincia alguna cooperación para techar nuevamente el templo que es lo más urgente por el momento.

Los vecinos de aquel punto están dispuestos á hermosear como corresponde el único edificio q' hay por aquellos alrededores, destinado al culto de Dios; pero se encuentran los que tal cosa se proponen, con la seria dificultad de que por el momento no hay absolutamente dinero en las colonias, y por lo tanto solicitan el auxilio del erario provincial para los primeros gastos de la indispensable obra que se proponen llevar á efecto.

Hay la firme convicción de que durante el verano, una vez que se empiece á vender el trigo, no han de faltar recursos para completar el ornato indispensable en una obra de tal naturaleza.

Creemos que el P. E. llenando su elevada misión constitucional de proteger el culto, ha de contribuir en lo posible á la reedificación de aquel templo tan necesario por lo abundante de la población en la villa Cruz Alta y en las colonias vecinas que son muchas.

## El Templo de Cruz Alta Miércoles 26 de julio de 1899

Hemos tenido el gusto de cambiar ideas con el antiguo amigo del señor Leandro Gómez, el cual se encontraba en Cruz Alta el día que tuvo el incendio del templo en aquella importante villa.

Tanto el señor Gómez como el señor José Gueidano, hánse venido a ésta al solo objeto de solicitar del P. E. de la Provincia alguna cooperación para techar nuevamente el templo que es lo más urgente por el momento.

Los vecinos de aquel punto están dispuestos a hermosear como corresponde el único edificio que hay por aquellos alrededores, destinado al culto de Dios; pero se encuentran, los que tal cosa se proponen, con la seria dificultad de que por el momento no hay absolutamente dinero en las colonias, y por lo tanto solicitan el auxilio del erario provincial para los primeros gastos de la indispensable obra que se proponen llevar a efecto.

Hay la firme convicción de que, durante el verano, una vez que se empiece a vender el trigo, no han de faltar recursos para completar el ornato indispensable en una obra de tal naturaleza.

Creemos que el P.E. llenando su elevada misión constitucional de proteger el culto, ha de contribuir en lo posible a la reedificación de aquel templo tan necesario por lo abundante de la población en la villa Cruz Alta y en las colonias vecinas que son muchas.

**El incendio de Cruz Alta**  
**¿Qué es lo que hay de verdad?**  
**Imposturas liberales**  
**Miércoles 26 de julio de 1899**

Nuestros lectores tienen amplias noticias sobre el incendio de la hermosa y magnífica Iglesia de Cruz Alta, hecho que ha llenado de alborozo mal disimulado a la prensa liberal de toda la república, la que acusa como autor del mismo al cura de aquel pueblo, presbítero Juan Alberti.

Este sacerdote, detenido pocos momentos después del suceso, fue traído ayer a esta ciudad, encontrándose actualmente en la policía, a disposición del juez del crimen de turno.

Bien pues; ¿cuáles son los fundamentos que aducen los diarios liberales para sindicarlo como incendiario?

SU PROPIA CONFESION - se nos dice. Pero en ésto se falta a la verdad de un modo ignominioso que causa pena e indignación a la vez, pues es el caso que el señor Alberti no ha confesado tal cosa; habiendo hecho antes por el contrario protestas, terminantes y explícitas de su inocencia.

Entonces la prensa que le imputa el crimen sacrílego debe probar sus afirmaciones de manera concluyente; y en caso de que no lo haga habrá derecho para llamarla calumniadora.

Por lo demás, nosotros no defendemos al señor cura de Cruz Alta; carecemos de elementos de juicio para formar criterio exacto en el asunto; algo más, sostenemos que en Córdoba y fuera de Córdoba nadie los tiene todavía puesto que es secreto el sumario que se le instruye, y entonces adoptamos la ÚNICA ACTITUD HONRADA que cabe en circunstancia tal: esperar.

Y esperaremos, confiados en que pronto se hará la luz de la justicia, en cuyo caso Los Principios no será el último en pedir el castigo del culpable, quien quiera que sea.

Nosotros entendemos que la misión de la prensa es algo más noble y augusto que eso de recoger los chismes e inmundicias esparcidas por los bajos fondos sociales, para arrojárselos al público en novelitas del género grueso, de las que nunca salen bien libradas la moral y la verdad.

**EL INCENDIO DE CRUZ ALTA**

QUÉ ES LO QUE HAY DE VERDAD?

**Imposturas liberales**

Nuestros lectores tienen amplias noticias sobre el incendio de la hermosa y magnífica iglesia de Cruz Alta, hecho que ha llenado de alborozo mal disimulado á la prensa liberal de toda la república, la que acusa como autor del mismo al cura de aquel pueblo, presbítero Juan Alberti.

Este sacerdote, detenido pocos momentos después del suceso, fue traído ayer á esta ciudad, encontrándose actualmente en la policía, á disposición del juez del crimen de turno.

Bien pues; ¿cuáles son los fundamentos que aducen los diarios liberales para sindicarlo como incendiario?

SU PROPIA CONFESIÓN—se nos dice. Pero en esto se falta á la verdad de un modo ignominioso que causa pena é indignación á la vez, pues es el caso que el señor Alberti no ha confesado tal cosa; habiendo hecho antes por el contrario protestas, terminantes y explícitas, de su inocencia.

Entonces la prensa que le imputa un crimen sacrílego debe probar sus afirmaciones de una manera concluyente; y en caso de que no lo haga habrá derecho para llamarla calumniadora.

Por lo demás nosotros no defendemos al señor cura de Cruz Alta; carecemos de elementos de juicio para formar criterio exacto en el asunto; algo más, sostenemos que en Córdoba y fuera de Córdoba nadie los tiene todavía puesto que es secreto el sumario que se le instruye; y entonces adoptamos la ÚNICA ACTITUD HONRADA que cabe en circunstancia tal: esperar.

Y esperamos, confiados en que pronto se hará la luz de la justicia, en cuyo caso Los Principios no será el último en pedir el castigo del culpable, quien quiera que sea.

Nosotros entendemos que la misión de la prensa es algo más noble y augusto que eso de recoger los chismes é inmundicias esparcidas por los bajos fondos sociales, para arrojárselos al público en novelitas del género grueso, de las que nunca salen bien libradas la moral y la verdad.

# EL CRIMEN DE CRUZ ALTA UNA CALUMNIA ATROZ

Demanda á un corresponsal  
de "La Nación"

ACTITUD DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Con motivo del incendio del templo de Cruz Alta, el telégrafo se ha estremecido en estos días de uno á otro ámbito de la República, siendo portador de versiones las más caprichosas acerca de ese hecho que permanece todavía cubierto con el velo del misterio, pero que se exclarecerá completamente, debemos esperarlo, dentro de breves días.

Entre esas versiones, merecen mención especial las transmitidas á *La Nación*; mezclándose en el asunto á un sacerdote dignísimo, á quien se hace víctima de una calumnia atroz, imputándosele un hecho ignominioso que no debemos mencionar en nuestras columnas. Ese sacerdote, hijo de Córdoba, joven, culto y virtuoso, recién salido de nuestro Seminario Conciliar, es el presbítero Bernardo Tissera que atiende con completa satisfacción de sus superiores y feligreses la vice parroquia de Ballesteros.

Bien, pues, cumpliendo con el deber de velar por el honor del clero y de su buen nombre, inmediatamente de tener conocimiento del telegrama calumnioso de *La Nación*, emprendió viaje á esta ciudad, y ayer mismo confirió poder á los señores doctor Aníbal Pérez del Viso y Antonio Riso Patrón para que instauren contra el autor de la mencionada publicación la demanda criminal que corresponda.

Este sujeto que, con insistencia digna de mejor causa, en sus elucubraciones al diario bonaerense se esfuerza en presentar día á día á los católicos y al Gobernador y sus ministros como ENCUBRIDORES del incendio de Cruz Alta,—tendrá, ante la acusación que ha provocado que retractarse de su calumnia al cura de Ballesteros,—calumnia que ha cundido por toda la República, habiendo sido comentada de una manera que avergüenza por ciertos diarios bonaerenses como *El Nacional*—6 en caso contrario. . . . el Código Penal es terminante y claro al respecto.

Por lo demás, no está fuera del caso añadir que el presbítero Tissera no estuvo jamás en Cruz Alta, teatro del delito que le imputa *La Nación* y lo conoce, ni siquiera de vista, á la mujer á quien se hace intervenir en el asunto.

En las publicaciones de estos días, hechas por la prensa liberal con motivo del incendio del templo en Cruz Alta, tenemos, pues, desde luego, calumniado groseramente á un dignísimo y virtuoso sacerdote.

El gobernador delegado de la diócesis, con acuerdo del cabildo eclesiástico, ha resuelto hacer las investigaciones del caso en este asunto, y á este efecto irá una comisión á Cruz Alta, compuesta probablemente del señor provisor canónico doctor Cabanillas, presbítero doctor Carlos Echenique y un abogado de nuestro foro, en el carácter de asesor.

Así pues, el poder eclesiástico cooperará con la mayor eficacia para que se haga la luz sobre el incendio y sea castigado como merece el autor del crimen sacrílego de Cruz Alta.

## El crimen de Cruz Alta - Una calumnia atroz Demanda a un corresponsal de "La Nación" Actitud de la Autoridad Eclesiástica Jueves 27 de julio de 1899

Con motivo del incendio del templo de Cruz Alta, el telégrafo se ha estremecido en estos días de uno a otro ámbito de la República, siendo portador de versiones las más caprichosas acerca de ese hecho que permanece todavía cubierto con el velo del misterio, pero que se esclarecerá completamente, debemos esperarlo, dentro de breves días.

Entre estas versiones, merecen mención especial las transmitidas a "La Nación"; mezclándose en el asunto a un sacerdote dignísimo, a quien se hace víctima de una calumnia atroz, imputándosele un hecho ignominioso que no debemos mencionar en nuestras columnas. Ese sacerdote, hijo de Córdoba, joven, culto y virtuoso, recién salido de nuestro Seminario Conciliar, es el presbítero Bernardo Tissera que atiende con completa satisfacción de sus superiores y feligreses la vice parroquia de Ballesteros.

Bien, pues, cumpliendo con el deber de velar por el honor del clero y de su buen nombre, inmediatamente de tener conocimiento del telegrama calumnioso de "La Nación", emprendió viaje a esta ciudad, y ayer mismo confirió poder a los señores doctor Aníbal Pérez del Viso y Antonio Riso Patrón para que instauren contra el autor de la mencionada publicación la demanda criminal que corresponda.

Este sujeto que, con insistencia digna de mejor causa, en sus elucubraciones al diario bonaerense se esfuerza en presentar día a día a los católicos y al Gobernador y sus ministros como ENCUBRIDORES del incendio de Cruz Alta, - tendrá, ante la acusación que ha provocado que retractarse de la calumnia al cura de Ballesteros - calumnia que ha cundido por toda la República, habiendo sido comentada de manera que avergüenza por ciertos diarios bonaerenses como *El Nacional* o en caso contrario ... el Código Penal es terminante y claro al respecto.

Por lo demás, no está fuera del caso añadir que el presbítero Tissera no estuvo jamás en Cruz Alta, teatro del delito que le imputa "La Nación" y no conoce, ni siquiera de vista, a la mujer a quien se hace intervenir en el asunto.

En las publicaciones de estos días, hechas por la prensa liberal con motivo del incendio del templo en Cruz Alta, tenemos, pues, desde luego, calumniado groseramente a un dignísimo y virtuoso sacerdote.

El gobernador delegado de la diócesis, con acuerdo del cabildo eclesiástico, ha resuelto hacer las investigaciones del caso en este asunto, y a este efecto irá una comisión a Cruz Alta, compuesta probablemente del señor provisor canónico doctor Cabanillas, presbítero Carlos Echenique y un abogado de nuestro foro, en el carácter de asesor.

Así pues, el poder eclesiástico cooperará con la mayor eficacia para que se haga la luz sobre el incendio y sea castigado como merece el autor del crimen sacrílego de Cruz Alta.

**El incendio de Cruz Alta**  
**Una calumnia confundida**  
**Sábado 29 de julio de 1899**

Causan indignación la perfidia y mala fe que respiran las publicaciones que vienen haciendo los diarios liberales de todo el país, con motivo del incendio del templo de Cruz Alta.

Nada ha quedado en pie. Ni la dignidad de honorabilísimos sacerdotes, ni el respeto a que son acreedores las autoridades eclesiásticas de Córdoba, ni el buen nombre de los católicos de esta ciudad. Aquellos han sido groseramente calumniados, imputándoles faltas horribles, y estos últimos también, acusándolos de encubridores, en connivencia con las altas autoridades de la provincia, de un delito que puede muy bien que no sea tal, cosa que averigua la justicia en estos momentos.

Pero la verdad se impone siempre, y en este caso comienzan ya a patentizarse algunas, entre las muchas calumnias que se han lanzado.

Así, los mismos autores de las especies echadas a rodar contra el cura de Ballesteros - a quien se ha tenido la audacia de exhibir por órganos de la prensa como monstruo de perversidad, a consecuencia de una versión calumniosa circulada telegráficamente de La Nación - reconocen ahora en él a un cumplido y digno sacerdote, según vemos en los últimos despachos que publican dicho diario y El Nacional, del corresponsal que tienen ambos en Córdoba.

¡Y sin embargo esta calumnia confundida no hará más cauta y precavida a la prensa liberal y sectaria que debiera llenarse de confusión con ella!

Sobre este asunto hemos recibido anoche la siguiente carta del virtuoso cura de Bell Ville, uno de los sacerdotes más distinguidos y caracterizados de la diócesis. Ella no necesita comentarios. El bien elocuente y desvanece por completo la calumnia:

Bell Ville, julio 27 de 1899 - Señor Director de Los Principios - Con la mayor sorpresa acabo de conocer, por Los Principios, que el nombre del digno sacerdote Bernardo Tissera se ha mezclado, tan calumniosamente en los asuntos del incendio del templo de Cruz Alta.

Como superior inmediato de Tissera, vengo a adherirme en todo a la justa defensa que de él ha hecho su ilustrado diario; es completamente cierto, que este joven sacerdote es digno de veneración y aprecio, y que así lo reconoce el pueblo de Ballesteros, donde desempeña su ministerio hace más de un año, como también esta parroquia, donde frecuentemente viene á ayudarme. Es cierto también que él no conoce Cruz Alta, que dista treinta leguas más o menos de su residencia. Y él tuvo conocimiento por los diarios, del siniestro de Cruz Alta, estando aquí, en mi casa, encargado de la parroquia por encontrar-me yo ausente, en la iglesia de San Antonio, donde celebraba la función del Carmen. Todo esto, si fuere necesario, puedo comprobarlo con firmas de las principales personas de mi curato.

Rogándole a Ud. se digne publicar las precedentes líneas, si las encuentra útil, me es grato saludarlo.

Su afmo. - Eduardo R. Ferreyra, cura y vicario.

**EL INCENDIO DE CRUZ ALTA**  
**UNA CALUMNIA CONFUNDIDA**

Causan indignación la perfidia y mala fe que respiran las publicaciones que vienen haciendo los diarios liberales de todo el país, con motivo del incendio del templo de Cruz Alta.

Nada ha quedado en pie. Ni la dignidad de sacerdotes honorabilísimos, ni el respeto á que son acreedores las autoridades eclesiásticas de Córdoba, ni el buen nombre de los católicos de esta ciudad. Aquellos han sido groseramente calumniados, imputándoles faltas horribles, y estos últimos también, acusándolos de encubridores, en connivencia con las altas autoridades de la provincia, de un delito que puede muy bien que no sea tal,—cosa que averigua la justicia en estos momentos.

Pero la verdad se impone siempre, y en este caso comienzan ya á patentizarse algunas, entre las muchas calumnias que se han lanzado.

Así, los mismos autores de las especies echadas á rodar contra el cura de Ballesteros —á quien se ha tenido la audacia de exhibir por algunos órganos de la prensa como un monstruo de perversidad, á consecuencia de una versión calumniosa circulada por telegramas de *La Nación*—reconocen ahora en él á un cumplido y digno sacerdote, según vemos en los últimos despachos que publican dicho diario y *El Nacional*, del corresponsal que tienen ambos en Córdoba.

¡Y sin embargo esta calumnia confundida no hará más cauta y precavida á la prensa liberal y sectaria que debiera llenarse de confusión ante ella!

Sobre este asunto hemos recibido anoche la siguiente carta del virtuoso cura de Bell-Ville, uno de los sacerdotes más distinguidos y caracterizados de la diócesis. Ella no necesita comentarios. Es bien elocuente y desvanece por completo la calumnia:

Bell-Ville, Julio 27 de 1899—Señor Director de Los Principios—Con la mayor sorpresa acabo de conocer, por Los Principios, que el nombre del digno sacerdote Bernardo Tissera se ha mezclado, tan calumniosamente, en los asuntos del incendio del templo de Cruz Alta.

Como superior inmediato de Tissera, vengo á adherirme en todo á la justa defensa que

de él ha hecho su ilustrado diario: es completamente cierto, que este joven sacerdote es digno de veneración y aprecio, y que así lo reconoce el pueblo de Ballesteros, donde desempeña su ministerio hace más de un año, como también esta parroquia, donde frecuentemente viene á ayudarme. Es cierto también que él no conoce Cruz Alta, que dista treinta leguas más ó menos de su residencia. Y él tuvo conocimiento, por los diarios, del siniestro de Cruz Alta, estando aquí, en mi casa, encargado de la parroquia por encontrarme yo ausente, en la iglesia de San Antonio, donde celebraba la función del Carmen. Todo esto, si fuere necesario, puedo comprobarlo con firmas de las principales personas de mi curato.

Rogando á Vd. se digne publicar las precedentes líneas, si las encuentra útil, me es grato saludarlo. Su afmo.—Eduardo R. Ferreyra, cura y vicario.

## CRUZ ALTA

Sobre el incendio de la iglesia

Cruz Alta, 29—En este momento llegan los señores sacerdotes Cabanillas, Luque y Ruiz.

Han tenido feliz viaje.

El señor jefe político doctor Sosa y el comisario de pesquisas señor Roldán, se encuentran trabajando activamente desde antes de ayer, habiendo conseguido descubrir los autores del pasquín que pegaron en la iglesia el día antes del incendio.

Siguen activamente las pesquisas sobre el incendio.

Con este objeto se mandó traer del Rosario á la supuesta hermana del cura Alberti.

Luego más datos.—*Corresponsal.*

## Cruz Alta

Sobre el incendio de la Iglesia

Domingo 30 de julio de 1899

Cruz Alta, 29 - En este momento llegan los sacerdotes Cabanillas, Luque y Ruiz.

Han tenido feliz viaje.

El señor jefe político doctor Sosa y el comisario de pesquisas señor Roldán, se encuentran trabajando activamente desde antes de ayer, habiendo conseguido descubrir los autores del pasquín que pegaron en la iglesia el día antes del incendio.

Siguen activamente las pesquisas sobre el incendio. Con este objeto se mandó traer del Rosario a la supuesta hermana del cura Alberti. Luego más datos - Corresponsal.

## EL ESCANDALO DE CÓRDOBA

INCENDIO DE UN TEMPLO

Hay quienes lo explotan, porque viven de la publicidad del desorden y de la iniquidad, y con preferencia cuando pueden lanzarse sospechas fundadas ó no, contra la reputación de uno ó más sacerdotes.

Esa pasando aquí, lo que hace poco ocurriera en Lille, con el crimen irremediablemente imputado á un religioso cuya inocencia ha sido el desenlace de tan sensacional drama.

El incendio del templo de Cruz Alta, á no haber mediado la circunstancia de creerse complicado en él á un sacerdote, no hubiera tenido la resonancia que se le ha dado.

No es nuestro ánimo entorpecer la acción de la justicia, ni pretender que ésta no llene cumplidamente su misión.

Pero no es correcto que la prensa invente sendas columnas de reportajes imaginarios, poniendo en boca del sacerdote detenido, lo que éste ha dicho y lo que no ha decido.

La prensa de la República, y muy especialmente los grandes colegas de la mañana, de esta capital, están faltando á su misión.

Los relatos de sus corresponsales son una serie de incoherencias y de comentarios descabellados, en los que el lector discreto no podrá menos de observar conjeturas las más caprichosas y antojadizas.

Pero ¿qué importa?

Lo esencial es tener preocupado al público, abundar en noticias y pormenores que sacien su curiosidad.

Las inexactitudes no se toman en cuenta.

En cambio, la más insignificante coincidencia, como por ejemplo, si el sacerdote en cuestión sacaba ó no el reloj, á la hora del incendio, miraba hácia el templo, etc., se explotan y se exhiben como pruebas de su culpabilidad.

En todo esto se ve propósito de asignar responsabilidades y de denunciar al supuesto autor del crimen aún antes que la investigación judicial haya hecho la luz que se persigue.

Lo hemos dicho: está un sacerdote por medio, y eso basta para que la prensa liberal no repare en medir sus apreciaciones.

¿Es esto serio, es justo?

No: es simplemente una manifestación más ó menos característica de las preocupaciones de la época, á que sirve incondicionalmente esa prensa.

¿Y qué sucederá si, lo que no es improbable, ese sacerdote en tela de juicio y los otros á quienes se inculpan actos inmorales resultan vindicados?

Que el escándalo se ha difundido ya, y el pueblo inconsciente que ha leído los relatos de miserias expuestas con fantástica descuidez, acaso no tenga noticias siquiera de la mistificación de que ha sido víctima.

Porque esa misma prensa que denigra al sacerdocio y que saca partido de la falta de cualquiera de los ministros del Señor que pague tributo á la humana fragilidad, para enlodar á todos los demás que visten el mismo hábito, suele ser muy parca en constatar la inocencia.

Véase, pues, con cuanta razón condenamos esa publicidad del crimen y de la iniquidad.

No queremos, ni mucho menos, que se interrumpa el proceso iniciado y la misma autoridad eclesiástica de Córdoba es la más empeñada en esclarecer el misterio de que aparece rodeado el incendio del templo de Cruz Alta.

Pero no podemos ser tampoco indiferentes ante la actitud que asume la prensa, prejuzgando y como queriendo arrancar á la justicia una sentencia inmediata contra el sacerdote encarcelado, sin más fundamento que sus conjeturas inconsistentes basadas en declaraciones que no arrojan luz suficiente sobre el asunto.

Ese es el objeto de nuestras observaciones, y, si, lo que Dios no quiera, el cura Alberti resultara culpable, seríamos los primeros en pedir que la justicia cumpliera su misión.

Pero, adelantarse al fallo de ésta y envolver en las sombras y sospechas del crimen á un hombre, tan solo porque éste es sacerdote, es inútil y no contribuirá más que á desacreditar á esa misma prensa que vive del escándalo, abusando de la información y extraviando impunemente el criterio público, ó popularizando desgracias que, confirmadas, solo servirían para demoralizar.

No se anticipe, pues, el público á la acción de la justicia.—*La Voz de la Iglesia.*

**El escándalo de Córdoba**  
**El incendio de un Templo**  
**Jueves 03 de agosto de 1899**

Hay quienes lo explotan, porque viven de la publicidad del desorden y de la inequidad, y con preferencia cuando pueden lanzarse sospechas fundadas o no, contra la reputación de uno o más sacerdotes.

Está pasando aquí, lo que hace poco ocurriera en Lille, con el crimen infamemente imputado a un religioso cuya inocencia ha sido el desenlace de tan sensacional drama.

El incendio del templo de Cruz Alta, a no haber mediado la circunstancia de creerse complicado a él a un sacerdote, no hubiera tenido la resonancia que se le ha dado.

No es nuestro ánimo entorpecer la acción de la justicia, ni pretender que ésta no llene completamente su misión.

Pero no es correcto que la prensa invente seudas columnas de reportajes imaginarios, poniendo en boca del sacerdote detenido, lo que éste ha dicho y lo que no ha declarado.

La prensa de la República, y muy especialmente los grandes colegas de la mañana, de esta capital, están faltando a su misión. Los relatos de sus corresponsales son una serie de incoherencias y de comentarios descabellados, en los que el lector discreto no podrá menos de observar conjeturas las más caprichosas y antojadizas.

Pero ¿qué importa?

Lo esencial es tener preocupado al público, abandonar las noticias y pormenores que sacien su curiosidad.

Las inexactitudes no se toman en cuenta.

En cambio, la más insignificante coincidencia como, por ejemplo, si el sacerdote en cuestión sacaba o no el reloj, a la hora del incendio, miraba hacia el templo, etc., se explotan y se exhiben como pruebas de su culpabilidad.

En todo esto se ve el propósito de asignar responsabilidades y de denunciar al supuesto autor del crimen aún antes que la investigación judicial haya hecho la luz que se persigue.

Lo hemos dicho: está un sacerdote de por medio, y éso basta para que la prensa liberal no repare en medir sus apreciaciones.

¿Es esto serio, es justo?

No: es simplemente una manifestación más o menos característica de las preocupaciones de la época, a que sirve incondicionalmente esa prensa.

¿Y qué sucederá sí, lo que no es improbable, ese sacerdote en tela de juicio y los otros a quienes se inculpan actos inmorales resultan vindicados?

Que el escándalo se ha difundido ya, y el pueblo inconsciente que ha leído los relatos de miserias expuestas con fantástica desnudez, acaso no tenga noticias siquiera de la mistificación de que ha sido víctima.

Porque esa misma prensa que denigra al sacerdocio y que saca partido de la falta de cualquiera de los ministros del Señor, que pague tributo a la humana fragilidad para enlodar a todos los de más que visten el mismo hábito, suele ser muy parca en constatar la inocencia.

Véase, pues, con cuánta razón condenamos esa publicidad del crimen y de la inequidad.

No queremos, ni mucho menos, que se interrumpa el proceso iniciado y la misma autoridad eclesiástica de Córdoba es la más empeñada en esclarecer el misterio de que aparece rodeado el incendio del templo de Cruz Alta.

Pero no podemos ser indiferentes ante la actitud que asume la prensa, prejuzgando y como queriendo arrancar a la justicia una sentencia inmediata contra el sacerdote encarcelado, sin más fundamento que sus conjeturas inconsistentes basadas en declaraciones que no arrojan luz suficiente sobre el asunto.

Ese es el objeto de nuestras observaciones y, si, lo que Dios no quiera, el cura Alberti resultara culpable, seríamos los primeros en pedir que la justicia cumpliera su misión.

Pero adelantarse al fallo de ésta y envolver en las sombras y sospechas del crimen a un hombre tan solo porque éste es sacerdote, es inicuo y no contribuirá más que a desacreditar a esa misma prensa que vive del escándalo, abusando de la información y extraviando impunemente el criterio público o popularizando desgracias que, confirmadas, solo servirán para desmoralizar.

No se anticipe, pues, el público a la acción de la justicia. *La Voz de la Iglesia.*

## **El Templo en Cruz Alta Solicitud atendible Domingo 11 de octubre de 1899**

Los vecinos de Cruz Alta han presentado al gobierno una nota solicitando su concurso pecuniario para sufragar los gastos de reparación de la Iglesia de Cruz Alta, incendiada recientemente como se sabe. Los gastos de reparación de ese templo no bajarán, según nuestros informes, de diez mil pesos nacionales y los colonos no se hallan en condición de sufragarlos, solicitando en tal concepto la ayuda del Gobierno, como encargado constitucionalmente de sostener el culto católico en la provincia.

De ese punto de vista la petición nos parece lógica y justa, a pesar de reconocer que el estado del Tesoro no se presta como en otras épocas y circunstancias a larguezas. Así pues, por la importancia del objetivo y la necesidad del caso, apoyamos la solicitud y no dudamos en recomendarla con toda eficiencia a los Poderes Ejecutivo y Legislativo para su favorable despacho. La población de Cruz Alta, progresista y laboriosa, que contribuye como el resto de la provincia a la formación de la renta, no merece ser desairada en tan justa petición, y el gobierno debe contribuir a la reparación de aquella Iglesia, con la cantidad que le sea dable distraer para tan loable objeto.

Es seguro que en otras circunstancias más favorables para los colonos no hubiese presentado la solicitud el vecindario de Cruz Alta, efectuando la obra con sus propios recursos; y ésto debe de tenerlo en cuenta el Gobierno y la Legislatura a fin de acceder a la petición de referencia. Exhortamos pues, a los Poderes provinciales para que, accediendo a lo solicitado por los vecinos de Cruz Alta, contribuya con la cantidad que le sea dable a costear las reparaciones que necesita el templo de la mencionada villa.

## **Incendio de la Iglesia de Cruz Alta Sobreseimiento de la Causa Martes 28 de noviembre de 1899**

Por fin la justicia se ha pronunciado con respecto al ruidoso incendio del magnífico templo de Cruz Alta, ocurrido hace algunos meses.

La prensa liberal del país observó en ese entonces una conducta bien poco honrosa; sin pruebas de ningún género acusó como incendiario al cura párroco que desempeñaba sus funciones en esa iglesia, presentando a este pobre párroco como uno monstruo de perversidad, sin precedentes en la historia de la criminología.

Y se señaló de una manera brutal contra ese hombre que fue durante varios meses el escándalo de toda la república, no quedándole a la víctima ni siquiera el derecho de defenderse, pues estaba solo, completamente desvinculado y no conocía nuestro idioma y nuestras costumbres, aparte de ser una persona sencilla y de escasa instrucción. Pero con motivo de ese incendio no solo el pobre Alberti fue la víctima: los co-responsables llegaron a acusar de encubridores del supuesto delito, por sí y para bueno, a las autoridades de la provincia y a los católicos y clero de Córdoba.

Por nuestra parte nos colocamos entonces en el terreno que marcan la honradez y la prudencia; y así resolvimos esperar el resultado de la investigación judicial. Esta que se ha hecho con escrupulosidad excesiva y con prejuicio evidente, pues se ha buscado por todos los medios posibles de comprobar la culpabilidad de Alberti en el incendio, llega a la conclusión de su inocencia, por lo cual ha sido puesto en libertad.

¿Y ahora qué dirá la prensa liberal que lo acusó de incendiario exhibiéndolo como al tipo de hombre perverso, fundada nada menos que en la aseveración de co-responsables perfectamente irresponsables?

Esperemos, pues será del caso ver de que manera devuelve la honra a quien sin razón ninguna se la quitó.

